

Quito, 30 de junio de 2017

Señora
Andrea Natalia Gonzalez Santamaria
Presente.-

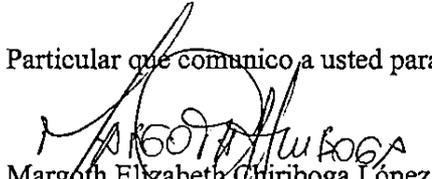
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted Gerente General de la compañía, por el lapso estatutario de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

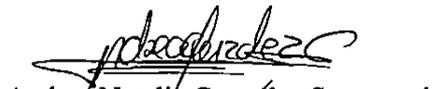
La compañía HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve (19) de agosto de dos mil ocho (2008) ante el Notario Quinto del cantón Quito, Humberto Navas Dávila instrumento debidamente inscrito el quince (15) de diciembre de dos mil ocho (2008) en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, en dicha escritura constan las demás atribuciones del Gerente General de la Compañía, principalmente en los artículos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Margoth Elizabeth Chiriboga López
Presidente Ad Hoc

Quito, 30 de junio de 2017

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA.


Andrea Natalia González Santamaría
CC. 1715310551



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10534
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERGOCOMEX SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GONZALEZ SANTAMARIA ANDREA NATALIA
IDENTIFICACIÓN:	1715310551
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4580 DEL 15/12/2008.- NOT. 5 DEL 19/08/2008.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL